

BAQUEDANO, 25 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2020

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

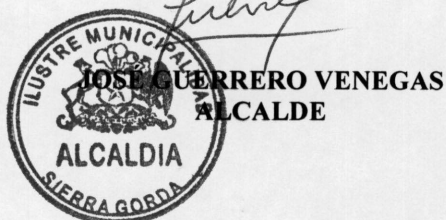
CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "CANASTAS FAMILIARES ID 4468-176-L109".
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 177 de fecha 23 de septiembre del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 299 de fecha 23 de septiembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL TRAVESIA DEL PACIFICO LIMITADA RUT. 76.059.376-1", por un Monto de \$436.587- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "CANASTAS FAMILIARES ID 4468-176-L109". por un monto de \$436.587.- impuesto incluido al proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL TRAVESIA DEL PACIFICO LIMITADA" R.U.T.: 76.059.376-1"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 24-01-007 "Asistencia social a personas naturales".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COMERCIAL TRAVESIA DEL PACIFICO LIMITADA" R.U.T.: 76.059.376-1" por concepto de "ADQUISICION DE CANASTAS FAMILIARES", por un monto de \$ 436.587- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES